

Comunicado de prensa de la FRA
Viena, 27 de noviembre de 2012

Los delitos por odio son una realidad en la UE, como demuestran dos nuevos informes de la FRA

Los delitos por odio son una realidad cotidiana en todo el territorio de la Unión Europea (UE) según confirman dos nuevos informes de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). La violencia y los delitos motivados por el racismo, la xenofobia, la intolerancia religiosa o por la discapacidad, la orientación sexual o la identidad de género de una persona son ejemplos de esa clase de actos, que no solo perjudican a quienes los sufren, sino que atentan también de lleno contra los compromisos de la UE con la democracia y los derechos fundamentales de igualdad y no discriminación.

A fin de combatir los delitos por odio, la UE y sus Estados miembros deben hacerlos más visibles y pedir cuentas a sus autores. Se precisa una mayor voluntad por parte de los responsables políticos a fin de contrarrestar los prejuicios dominantes contra determinados grupos y compensar los daños causados. Por tanto, debería alentarse a las víctimas y a los testigos a denunciar estos actos, así como aprobar una legislación a escala nacional y de la UE que obligara a los Estados miembros a recopilar y publicar datos relativos a los delitos por odio. Se reconocería así a las víctimas de acuerdo con los requisitos que emanan de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Para que sus autores realmente rindan cuentas de sus actos, los legisladores deberían plantearse también la posibilidad de aplicar castigos más severos en el caso de los delitos por odio con vistas a subrayar su gravedad, mientras que los tribunales que dictan sentencia deberían abordar públicamente esas motivaciones basadas en prejuicios dejando claro que acarrearán condenas más severas.

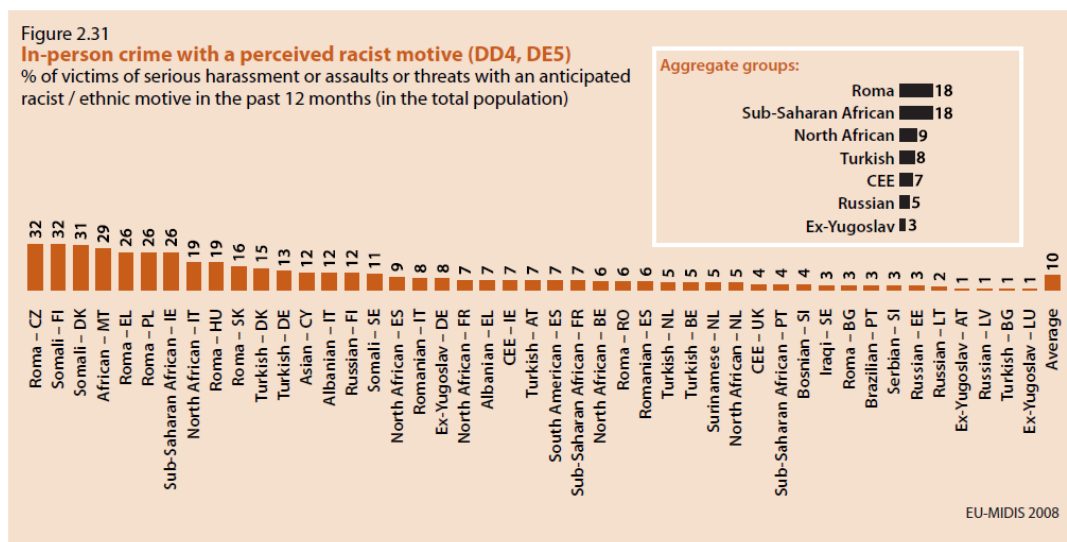
«Los delitos por odio crean una mentalidad de “nosotros y ellos” que produce un terrible daño psicológico», afirma Morten Kjaerum, Director de la FRA. «Se trata de actos que socavan los principios fundamentales de la igualdad y la no discriminación. Así pues, los delitos por odio perjudican no solo a quien los sufre, sino también a otros individuos de su mismo grupo (muchos de los cuales sienten un miedo atroz ante la posibilidad de convertirse en la siguiente víctima) y a la sociedad en general. Para combatir esta situación, la UE y sus Estados miembros deben garantizar mayor visibilidad a estos delitos y hacer que sus delincuentes respondan por el daño causado».

Un nuevo informe de la FRA titulado ***Making hate crime visible in the European Union: acknowledging victims' rights*** (*Hacer visibles los delitos por odio en la Unión Europea: reconocer los derechos de las víctimas*) plantea el problema de los delitos por odio desde la perspectiva de los derechos fundamentales y ofrece un análisis comparativo de los mecanismos oficiales de recogida de datos sobre estos delitos en los Estados miembros de la UE. Destaca los retos inherentes al registro de los delitos por odio y analiza posibles vías para ampliar el alcance de la recogida oficial de datos a fin de cumplir con las obligaciones en relación con las víctimas.

El segundo informe, ***EU-MIDIS, Data in focus 6: Minorities as victims of crime*** (*Las minorías como víctimas de delitos*) presenta datos sobre las experiencias de victimización de los encuestados en cuanto a cinco tipos de delitos, desde los robos hasta los casos graves de acoso. El trabajo incluye una sección dedicada específicamente a las minorías que son objeto de delitos racistas. Según el informe,

uno de cada cuatro (un 24 %) de los 23 500 encuestados en el marco del estudio EU-MIDIS (el primero a escala de la Unión que interroga a minorías étnicas o grupos inmigrantes acerca de su percepción de los delitos con motivaciones étnicas o raciales) afirmó haber sido víctima por lo menos de un acto delictivo en los doce meses anteriores. De media, el 18 % de todos los romaníes y el 18 % de todos los africanos subsaharianos que participaron en la encuesta señalaron que habían sido objeto de por lo menos un delito racista en ese periodo.

Agresiones, amenazas o casos graves de acoso con una motivación percibida como «racista» sufridos por miembros de minorías étnicas o grupos inmigrantes (fuente: FRA, EU-MIDIS)



Questions DD4-DE5: Do you think that [this incident/any of these incidents] IN THE LAST 12 MONTHS happened partly or completely because of your immigrant/minority background?

Aggregate groups: Grupos consolidados

Las víctimas y los testigos de los delitos por odio son reticentes a denunciarlos, ya sea ante las fuerzas de seguridad, el sistema de justicia penal, las organizaciones no gubernamentales o los grupos de apoyo a las víctimas. Como consecuencia, los afectados no pueden o no quieren obtener una reparación por parte de los autores. Así, muchos delitos no se denuncian ni enjuician y, por tanto, son invisibles.

Porcentaje de agresiones, amenazas o casos graves de acoso sufridos por minorías étnicas o grupos inmigrantes y no denunciados en los 27 Estados miembros (fuente: FRA, EU-MIDIS)

	Europa central y oriental	Ex Yugoslavia	Norteafricanos	Africanos subsaharianos	Romaníes	Rusos	Turcos
Agresión o amenaza	69 %	57 %	62 %	60 %	69 %	69 %	74 %
Acoso grave	89 %	75 %	79 %	84 %	84 %	84 %	90 %

Making hate crime visible in the European Union: acknowledging victims' rights

EU-MIDIS Data in Focus 6 on Minorities as Victims of Crime

<http://fra.europa.eu/en/publications-and-resources>

Para más información, póngase en contacto con:

media@fra.europa.eu

Tel.: +43 1 580 30 642

Nota a los editores:

- El objetivo de la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) es brindar asesoramiento basado en datos contrastados a los responsables políticos de la UE y nacionales, y contribuir así al desarrollo de unos debates y políticas sobre derechos fundamentales mejor fundamentados y orientados.
- La labor de la FRA en el ámbito de los delitos por odio complementa la de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que ofrece una actualización anual sobre los incidentes relativos a delitos por odio y elabora guías prácticas para ayudar a los Estados participantes a legislar y combatir estos actos.